

Programa Recovery Action Fund for Tomorrow (RAFT)

Documentos aceptados



El RAFT o Recovery Action Fund for Tomorrow (Fondo de Acción para la Recuperación del Mañana) es un programa desarrollado por Jewish Family Service (JFS) y fundado en colaboración con el Condado de San Diego que incluye una única transferencia en efectivo. Brinda sumas de \$4,000 sin restricciones ni condiciones a familias o adultos mayores (55+) para que atiendan las necesidades más urgentes.

Si tiene una cuenta bancaria, una cuenta de Venmo o PayPal, o una plataforma de trabajo donde genere ingresos, verificaremos su información con una plataforma en línea. En este caso, es probable que no sea necesario proporcionar documentación adicional. Si recibe sus ingresos únicamente en efectivo o cheque y no posee alguna de las cuentas mencionadas, tendremos que verificar su información de forma manual. En este caso, consulte los documentos aceptados mencionados debajo que deberá proporcionar para verificar que cumple con los requisitos para participar en el programa. Si no puede proporcionarnos la información mencionada debajo para que verifiquemos su elegibilidad, indíquelo en la solicitud en línea para que un miembro del equipo de JFS pueda brindarle ayuda con los siguientes pasos. Muchas gracias.

Acreditación de identidad:

A continuación, se enumeran las formas preferidas de identificación con foto emitida por el gobierno que aceptamos:

- Licencia de conducir
- Identificación estatal
- Pasaporte de los EE. UU.
- Pasaporte extranjero
- Identificación militar
- Tarjeta verde
- Certificado de naturalización (formulario N-550 o N-570)
- Certificado de ciudadanía (formulario N-560 o N-561)
- Tarjeta de residencia permanente (I-551)
- Identificación (con foto) tribal de nativo americano
- Tarjeta de identificación consular
- Tarjeta de identificación electoral (extranjera)
- Autorización de empleo de los EE. UU.
- Permiso de aprendizaje
- Licencia de conducir de visitante temporal
- Otro tipo de identificación con foto emitida por el gobierno

O bien, aceptamos dos de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento
- Tarjeta del seguro de salud/tarjeta de medicamentos recetados (con fecha de nacimiento)
- Tarjeta del seguro (con fecha de nacimiento)
- Tarjeta de identificación de empleo (con fecha de nacimiento)
- Tarjeta de identificación electoral
- Registro vehicular con nombre y domicilio
- Actas oficiales de inscripción escolar
- Expediente de adopción
- Expediente de la póliza de seguro de vida
- Certificado de bautismo u otro certificado religioso (con fecha de nacimiento)
- Expediente clínico certificado (con fecha de nacimiento)
- Formulario I-94
- Formulario I-220A del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS)

Ingresos familiares:

Sus ingresos familiares deben ser inferiores al 200% del nivel federal de pobreza (Federal Poverty Level, FPL) para calificar en este programa.

Los documentos de preferencia para verificar que sus ingresos familiares son inferiores al umbral de elegibilidad para este programa son, a saber:

- Declaración o recibo de impuestos con el domicilio familiar del año fiscal 2021 o 2022 (Formulario 1040, Anexo C, u otro formulario presentado)
- Documentos de seguridad social: Estado Anual de Beneficios o bien un estado bancario donde se exhiba el depósito directo de Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, "SSI"), Seguro por Incapacidad del Seguro Social (Social Security Disability Insurance, "SSDI")
- Carta de confirmación de la inscripción o la elegibilidad de alguno de los siguientes programas:
 - a) Programa Supplemental Nutrition Assistance Program ("SNAP" [Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria]) o CalFresh, con fecha en los 12 meses previos al momento de presentar la solicitud
 - b) Programa Temporary Assistance for Needy Families ("TANF" [Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas]) o CalWORKS, con fecha en los 12 meses previos al momento de presentar la solicitud
 - c) Programa Women, Infants, and Children ("WIC" [Programa para mujeres, bebés y niños]), con fecha en los 12 meses previos al momento de presentar la solicitud
- BIEN
- d) Una copia de la tarjeta de beneficios electrónicos (Electronic Benefits Transfer, EBT), tarjeta Medi-Cal o tarjeta WIC
- También aceptamos documentos de salario de 2021 o 2022 de todos los adultos que generen ingresos en el hogar: Formularios W2 o 1099
- Carta(s) de beneficio por desempleo con fecha en los 12 meses previos al momento de presentar la solicitud

Acreditación de residencia:

En alguno casos, es posible que le solicitemos documentos para verificar dónde vive.

Las formas preferidas de documentación de residencia que aceptamos se enumeran a continuación:

- Identificación vigente con foto emitida por el gobierno (válida/sin vencer) en la que figure su domicilio familiar
- Factura de servicios, factura de teléfono fijo, factura de internet o factura de cable a nombre del solicitante de los últimos 90 días con el domicilio del servicio
- Documentos de hipoteca o renta con domicilio familiar, en los que se indique la residencia actual
- Escritura de la casa con el domicilio y nombre completos de la persona
- Acta escolar certificada del año vigente que verifique la inscripción y el domicilio de los hijos
- Seguro de renta vigente con el domicilio asegurado
- Registro vehicular vigente con el domicilio familiar

Aceptamos los siguientes documentos alternativos:

- Declaración o recibo de impuestos con el domicilio familiar del año fiscal 2021 o 2022 (Formulario 1040, Anexo C, u otro formulario presentado)
- Documento o carta de confirmación de beneficios del gobierno con fecha en los últimos 12 meses (p. ej., carta de confirmación del programa Supplemental Nutrition Assistance Program ("SNAP") O BIEN una copia de la tarjeta de beneficios EBT, MassHealth o WIC)
- Factura de impuestos inmobiliarios con domicilio, en el que se indique la residencia actual
- Carta de una entidad comercial oficial externa con domicilio, entregada por el Servicio Postal de los EE. UU. en los últimos 90 días

Si se encuentra en riesgo de quedar sin hogar, cargue la siguiente documentación:

- Aviso de retraso en el pago de la renta para dos o más meses en el último año
- Aviso de desalojo presentado
- Aviso por escrito de la intención de desalojar o una amenaza de desalojo del propietario o administrador de la propiedad en los últimos tres meses por falta de pago de la renta
- Acreditación de la residencia en hotel o motel

Si no puede proporcionar los documentos mencionados anteriormente, también aceptaremos una carta de apoyo de una organización o agencia comunitaria reconocida en la que se indique que no tiene hogar. La carta debe incluir la información de contacto directo de un miembro del personal de la organización y debe llevar el membrete de la organización. El equipo de JFS se comunicará con el contacto proporcionado para realizar la verificación.

Si cuida de un adulto dependiente o con discapacidad, cargue la siguiente documentación:

- Declaración de impuestos que indique que solicitó un crédito por cuidados para hijos y dependientes
- Recibo del permiso familiar pagado para cuidadores